



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2017-00468-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ROSA ELENA GONZALES GOMEZ

DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR E.S.E

**AUDIENCIA DE PRUEBAS Y TESTIMONIOS
ART. 181 DE LA LEY 1437 DE 2011
ACTA No.380 -19**

En Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve y media de la mañana (09:30 a.m.), la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Secretario Ad hoc, constituyó audiencia pública en la **sala 38** de la sede Judicial CAN, la declaró abierta para tal fin con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

PARTE DEMANDANTE: Dra. EDIT CAROLINA CRUZ RICO

PARTE DEMANDADA: Dr. HECTOR HERNÁN ALARCÓN

La representante del Ministerio público no asistió a la audiencia.

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

1. Saneamiento del Proceso
2. Recepción de Testimonios

SANEAMIENTO DEL PROCESO

Se concede el uso de la palabra a los apoderados con el fin de que se pronuncien si observan alguna irregularidad que pueda ser saneada en este momento.

Como las partes no observan causal que invalide lo actuado y el Despacho tampoco, se continúa con la siguiente etapa.

ASUNTO PREVIO

En audiencia inicial llevada a cabo el 15 de agosto del presente año este Despacho decretó pruebas documentales. De acuerdo a lo anterior se han allegado los aportes por concepto de seguridad social en salud, respuesta a cuestionario por parte de la gerente de la subred de servicios e historia laboral de la accionante.

De igual forma en la audiencia mencionada se decretaron pruebas testimoniales las cuales serán escuchadas a continuación.

RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS

Testimonios solicitados por la parte demandante.

a. MANUEL ANDRES FARÍAS PINZÓN

- b. **JORGE ELIECER PINZÓN**
- c. **LUIS FERNANDO SUAREZ**
- d. **LEIDY DIANA IBARRA TAO**
- e. **ALEXANDRA IBARRA TAO**

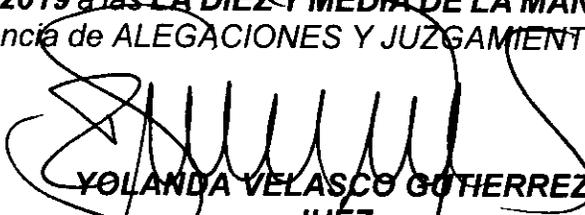
La apoderada de la parte demandante manifiesta que desiste de los testimonios del señor **LUIS FERNANDO SUAREZ, LEIDY DIANA IBARRA TAO y ALEXANDRA IBARRA TAO**

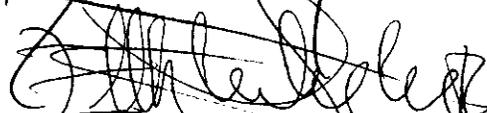
Interrogatorio de parte solicitado por la entidad demandada

ROSA ELENA GONZALES GOMEZ

Las firmas de asistencia de los testigos y de la parte demandante son anexadas a esta acta de audiencia.

Bajo estas condiciones el Despacho fija como fecha y hora el **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2019** a las **LA DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)** para adelantar la audiencia de **ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO**.


YOLANDA VELASCO GÓTHERREZ
JUEZ


EBIT CAROLINA CRUZ RICO
APODERADA DEMANDANTE


HECTOR HERNÁN ALARCÓN
APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA.


MANUEL FERNANDO ALBARRACIN GORREA
SECRETARIO AD HOC



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2017-00468-00
DEMANDANTE: ROSA ELENA GONZÁLEZ GÓMEZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

**AUDIENCIA TESTIMONIOS
ANEXO ACTA No. 380 DE AUDIENCIA
ART. 180 DE LA LEY 1437 DE 2011**

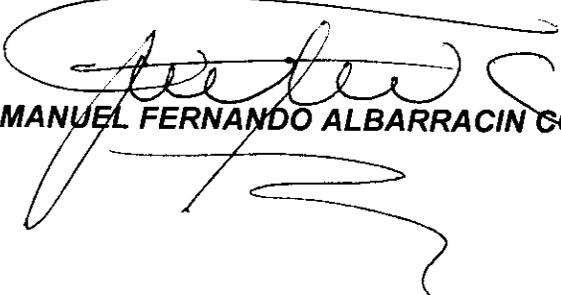
En Bogotá D.C. a los 11 días del mes de octubre de 2019 siendo las 09:30 de la mañana, el Secretario Ad hoc deja constancia de la asistencia de las siguientes personas a la audiencia de testimonios programada dentro del radicado de la referencia.

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Manuel Andres farinos Pinzón	1033692268	Manuel farinos
Jorge Pinzón	79668815	J.P.

Interrogatorio de parte

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
Rosa Elena Gonzalez Gomez	51952079	Rosa Elena Gonzalez

Secretario ad hoc,


MANUEL FERNANDO ALBARRACIN CORREA

